



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N° 001438

01 ABR 2019

Por la cual se reconoce el nombramiento a un director en un Establecimiento Educativo Privado denominado **JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES** del municipio de Pamplona

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Constitución Política Art 67, la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 3433 de 2008, Decreto 00009 de 2012 y el Decreto 1075 de 2015, demás normas análogas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO

Que, La Constitución Política en su Artículo 67, Parágrafo 5°, confiere la potestad de ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por la óptima calidad en la prestación del servicio en cumplimiento de sus fines y por la formación integral de los educandos.

Que, YULIETH KATHERINE FUENTES MACHADO, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.094.245.467 expedida en Pamplona (Norte de Santander), solicitó a la Secretaría de Educación Departamental mediante oficio Radicado SAC: NDS2019ER008234 del 28 de marzo de 2019, la legalización de su nombramiento como Directora del Establecimiento Educativo denominado JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES, de naturaleza Privada, que funciona en la Carrera 6 No. 3-20 Barrio El Carmen del municipio de Pamplona.

Que, analizados los documentos presentados por YULIETH KATHERINE FUENTES MACHADO, se constató que reúne los requisitos exigidos por el Decreto 610 de marzo 14 de 1980 en su artículo primero, para desempeñarse como directora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a YULIETH KATHERINE FUENTES MACHADO, identificada 1.094.245.467 con la cedula de ciudadanía No. expedida en Pamplona (Norte de Santander), como Directora del Establecimiento Educativo JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES, del municipio de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Directora será responsable inmediata de los procesos administrativos y curriculares del Establecimiento Educativo JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES, se compromete a hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ocasión a las visitas de control normativo y garantizará el cumplimiento de las normas vigentes para la educación colombiana, así como el desarrollo de planes y programas autorizados al tenor de la ley 115 de 1994, el decreto 1860 del mismo año y el Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La Directora del Establecimiento Educativo Privado, debe registrar su firma en la Secretaría de Educación Departamental en el Área de Inspección y Vigilancia.

ARTICULO CUARTO: La Directora del JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES deberá atender lo señalado en los artículos 20,25 y 26 del Decreto 1860 de 1994 y dar cumplimiento a todas las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Educación del Departamento realizara las verificaciones requeridas a través de los funcionarios del Área de Inspección y Vigilancia con el fin de garantizar la calidad del servicio ofrecido y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notificar por conducto del Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental a la especialista YULIETH KATHERINE FUENTES MACHADO, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.094.245.467 expedida en Pamplona (Norte de Santander), Directora del Establecimiento Educativo JARDIN INFANTIL AVENTURAS EN PAÑALES del municipio de Pamplona, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación y en los términos establecidos en el artículo 76° del CPACA.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

En San José de Cúcuta, a los

01 ABR 2019

MYRIAM ORTEGA QUINTERO
Secretaría de Educación Departamental

Revisa: Claudia Rosa Chia Diaz
Responsable: Área Inspección y Vigilancia/SED.

Proyecto: Willington Gerardo Sanabria Mendoza
P.U. - Área Inspección y Vigilancia/SED.

NOTIFICACION ANTE LA OFICINA DEL AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

COMPARECIO: Yulieth Katherine Fuentes Machado

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA No. re 109424546 **DE:** Pamplona

RECIBIO NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCION No. 001438

DE FECHA: DIA 01 **MES** 04 **AÑO** 2019 **DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:**

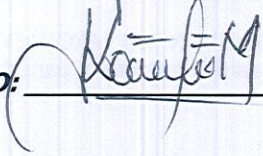
Jardin Infantil Aventuras en pañales Pamplona.

CIUDAD Y FECHA Cúcuta 05 Abril 2019.

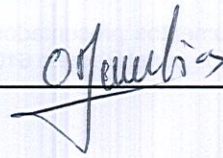
Celular 3186345754

Correo electrónico- yuliethk_31@hotmail.com

NOTIFICADO:



NOTIFICADOR:



01 ABR 2019